PROGRAMA GEF PÁRAMOS PARA LA VIDA

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FUENTE DE LOS RECURSOS	PNUD
ACTIVIDAD	Implementación del protocolo de Prevención Vigilancia y Control
AÑO PAA /LINEA PAA	2025/Línea 45
CATEGORÍA	72300 MATERIALES y BIENES - Rubro 1430
PROCEDIMIENTO	Cotización de precios
OBJETO CONTRACTUAL	Suministro de herramientas, equipos, materiales de carpintería y dotación para el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización interpretativa y la dotación de una cuadrilla forestal para el manejo y erradicación de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) para el fortalecimiento de las líneas de prevención, vigilancia y control y restauración en el Parque Nacional Natural Los Nevados y el polígono de gestión para reforzar la función amortiguadora del Área Protegida.

2 GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

El Parque Nacional Natural Los Nevados, tiene una extensión de 61.410,53 hectáreas, con jurisdicción en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima. Se circunscribe a un ámbito territorial que tiene injerencia directa con actores en los cuatro departamentos mencionados y once municipios: Villamaría - Caldas, Santa Rosa de Cabal y Pereira - Risaralda, Salento – Quindío, Ibagué, Anzoátegui, Santa Isabel, Murillo, Villahermosa, Casabianca y Herveo – Tolima. Siendo un referente económico, cultural, social y de conservación en la ecorregión del eje cafetero.

En este momento el PNN Los Nevados está en proceso de actualización del Plan de Manejo del Área Protegida y a la vez sus documentos anexos, siendo el Plan de Ordenamiento Ecoturístico uno de ellos que ya se encuentra actualizado y en el cual se ha presentado un plan de señalización en el que se encuentra el mantenimiento de la señalética ya instalada y que necesita mantenimiento preventivo y correctivo, así como la instalación de nueva señalización de acuerdo al manual de identidad visual, ayudando de esta manera al fortalecimiento de la línea estratégica de ecoturismo, Prevención, Vigilancia y Control y educación y comunicación para la conservación. El área protegida reporta presiones en su zona con función amortiguadora por la presencia de focos de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) como especie invasora que representa una amenaza a la biodiversidad del área protegida, por lo tanto, desde la línea de restauración del PNN Los Nevados en su estrategia de erradicación, manejo y prevención de especies invasoras se plantea la formación y dotación de una cuadrilla forestal para la erradicación de focos en contiguos al límite del área protegida como el manejo de focos en el interior de la misma.

Por lo anterior, se requiere la adquisición de insumos que permitan la restauración y realización de las vallas del PNN Los Nevados, contribuyendo a la adecuada gestión del Área protegida, en cuanto a la erradicación, control y manejo de especies invasoras, los equipos, herramientas y dotaciones se destinarán a la formación de una cuadrilla forestal compuesta de siete (7) operarios pertenecientes al personal técnico asistencial del PNN Los Nevados los cuales periódicamente apoyarán las actividades de erradicación en poligono de gestión para reforzar la función amortiguadora en el área adyacente al PNN Los Nevados y su posterior monitoreo atendiendo de esta manera los requerimientos establecidos en la sentencia STL 10716 de 2020 frente al manejo interinstitucional de especies invasoras: Retamo espinoso (*Ulex europaeus*).

Esta necesidad se enmarca en la ejecución del proyecto GEF Páramos para la Vida, liderado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), el cual financia acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión en áreas protegidas, incluyendo la consolidación de la línea de ecoturismo, PV y C, Educación y Comunicación y Restauración.

1.2 Alcance.

El presente proceso comprende la adquisición y entrega de herramientas, equipos, materiales de carpintería, elementos de protección personal y demás insumos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización interpretativa y la dotación de una cuadrilla forestal para el manejo y erradicación de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) en el Parque Nacional Natural Los Nevados, contribuyendo al fortalecimiento de las líneas de prevención, vigilancia y control, restauración, educación ambiental y uso público, en el marco del Proyecto GEF Páramos para la Vida.

En este sentido, el contratista deberá suministrar insumos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, garantizando su calidad, uso, idoneidad y compatibilidad con las condiciones ambientales del área protegida. Así mismo, deberá realizar la entrega de los materiales en el lugar que indique el Parque Nacional Natural Los Nevados, asegurando su adecuado transporte, embalaje y conservación.

1.3 Objeto.

Suministro de herramientas, equipos, materiales de carpintería y dotación para el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización interpretativa y la dotación de una cuadrilla forestal para el manejo y erradicación de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) para el fortalecimiento de las líneas de prevención, vigilancia y control y restauración en el Parque Nacional Natural Los Nevados y el polígono de gestión para reforzar la función amortiguadora del Área Protegida.

1.4 Especificaciones Técnicas

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	**Taladro Inalámbrico Percutor De 36 V Mandril De 1/2** ● Voltaje: 110V ● Con maletín. ● Frecuencia de 60hz. ● Con función destornillador. ● Con función percutor. ● Velocidad máxima de rotación: 1400 rpm. ● Modelo 2025 ● Tamaño del mandril de 13 mm Baterías: ● 2 baterías ● Amperaje de las baterías 2 Ah ● Con cargador de baterías	Unidad	2
2	Pulidora inalámbrica ● De 1/2” 20V – 1200W con motor sin escobillas. ● 2 baterías 4.0Ah, cargador y ● 10 discos para corte de metal. ● Esmeriladora angular a batería ● Voltaje de batería: 20 V Potencia: 630 W ● Diámetro: 115 mm (4-1/2") ● Diámetro del orificio de la rueda: 22 mm ● Velocidad: 8500 RPM ● Tamaño de rosca: M14 ● Indicador de carga de batería ● Peso: 2.3 kg	Unidad	2
3	Ruteadora ● 1-3 / 4 HP (HP máxima del motor), ● motor de 11.0 amperios. ● El anillo de ajuste de profundidad microfino de 1/64"	Unidad	1
4	Pintura reflectiva para señalética. Cinco (3) unidades de cada uno de los siguientes colores: blanco, amarillo, aluminio, azul y negra	galón	15

5	Pintura Esmalte para Exterior 3 en 1 Brillante Caoba Topex	Galón	5
6	Thinner acrílico	Galón	3
7	Thinner estándar	Galón	6
8	Brochas de ½´´ profesional hogar industria multiusos amarillo/blanco	Unidad	10
9	Brochas 2”´´profesional hogar industria multiusos amarillo/blanco	Unidad	10
10	Set pincel sintético X 12 unidades óleo acrílico acuarela pintura	Unidad	60
11	Pliego de lija número 80 de 80	Unidad	40
12	Pliego de lija número 120	Unidad	40
13	Pliego de lija número 220	Unidad	40
14	Broca 5/16" Acero Rápido Metal Madera	Unidad	15
15	Broca Espada 3/8 Pulgadas	Unidad	10
16	Larguero de madera inmunizada con dimensiones: 100 mm * 100 mm * 3000 mm	Unidad	12
17	Tabla de madera inmunizada con dimensiones: 250 mm * 30 mm * 3000 mm	Unidad	12
18	Motosierra a combustible gasolina de tensado lateral de cadena ● Cilindrada: 45,4 cc ● Potencia: 3,1 HP ● Longitud de espada: 18" (45 cm) ● Cadena: Paso .325 - RMC -68- (45 cm) * .325 (1.6 mm) de 38 dientes ● Espada: Rollomatic E - 18" (45 cm) * .325 (1.6 mm) Guardacadena de 45 cm	Unidad	1

	Kit de afilado para .325 Tanque de mezcla Kit de mantenimiento: Destornillador - Llave universal Capacitación certificada en el manejo y mantenimiento del equipo		
19	Guadañadora a combustible gasolina ● Cilindraje: igual o mayor a 40 cm3 ● Potencia: aproximadamente 1,75 kW de 2.0 a 2.3 HP ● Volumen del tanque: aproximadamente 1 litro ● Accesorios: arnés, tanque mezclador, llave de ajuste (herramienta), cuchilla de corte tipo corbatin, soporte para corte con nylon), manual de instrucciones Capacitación certificada en el manejo y mantenimiento del equipo	Unidad	1
20	Tijeras podadoras ● Acabado de la hoja: Pulido ● Acabado de la contra-hoja: Pulido ● Sistema de ajuste hoja/contra-hoja: Tornillo ● Ergonomía (diestro/zurdo): Diestro/Zurdo ● Tipo de muelle: Resorte ● Material del mango: Acero 1055 ● Material de la empuñadura: Acero 1055	Unidad	7
21	Machetes 18" niquelados	Unidad	7
22	Fundas machete 18" de cuero	Unidad	7
23	Barras agrícolas de 12 lb	Unidad	4
24	Carretilla platón plástico capacidad 6 pies cúbicos, mangos de madera, rueda neumática tipo buggy	Unidad	1
25	Palin metálico forjado con cabo de madera cepillada e inmunizada	Unidad	5
26	Azadón metálico forjado con cabo de madera cepillada e inmunizada	Unidad	4

27	Pica metálica con cabo de 5 libras de madera, hierro macizo cabo en madera cepillada e inmunizada de 92 cm	Unidad	4
28	Cinta Métrica Fibra de Vidrio 50 m x 13 mm Cuerpo ABS	Unidad	1
29	Limas Bastardas triangular de 1/4" de espesor	Unidad	20
30	Rastrillos metálicos de 22 dientes con cabo de 42 cm	Unidad	2
31	Overoles de dos piezas (operarias/os) X 2	Unidad	14
32	Pares de guantes de carnaza (operarias/os) X3	Unidad	14
33	Pares de botas de PVC (operarias/os)	Unidad	7
34	Pares de botas de Seguridad Liviana Poliuretano	Unidad	7
35	Impermeables de PVC (operarias/os)	Unidad	7
36	Lima redonda para cadena .404" D 3,5 x 150 mm	Unidad	10
37	Casco de motosierra profesional con protector facial de malla, orejeras y protector de cuello	Unidad	2

Condiciones de entrega

- Prueba de funcionamiento previa a la entrega
- Garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación.

Otras condiciones técnicas a tener en cuenta:

- El proveedor deberá garantizar que todos los insumos suministrados sean nuevos, de primera calidad, sin uso previo y en perfecto estado de funcionamiento. No se aceptarán productos reacondicionados o con defectos visibles.
- Los equipos deberán entregarse completamente ensamblados, con todos los accesorios necesarios para su funcionamiento inmediato y en condiciones de operación.
- Los materiales deberán cumplir con estándares comerciales y técnicos para uso en exteriores, especialmente en condiciones de alta humedad y radiación propias de ecosistemas de páramo. En el caso de pinturas y esmaltes, estos deberán ser aptos para uso exterior, con resistencia a la intemperie, buena adherencia y durabilidad.
- Los insumos deberán ser entregados en su empaque original, debidamente sellados, rotulados y con información visible sobre sus características, fabricante y recomendaciones de uso.

- El contratista deberá asumir el transporte, cargue y descargue de los materiales hasta el lugar de entrega definido por el Parque Nacional Natural Los Nevados, garantizando que estos lleguen en óptimas condiciones.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia se reserva el derecho de rechazar los insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten daños, deterioro o inconsistencias en cantidad o calidad, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.
- El proveedor deberá realizar la reposición de los elementos que sean rechazados, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación.
- Cada herramienta deberá entregarse con su manual de uso, mantenimiento y recomendaciones de seguridad, en español o inglés.
- El proveedor deberá presentar, junto con la cotización, las fichas técnicas o catálogos de los equipos y herramientas ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Para los materiales de consumo, cuando aplique, bastará con la ficha técnica o información del fabricante.
- El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de repuestos, accesorios y soporte técnico durante el periodo de garantía para aquellos equipos respecto de los cuales aplique .
- El embalaje deberá ser adecuado para el transporte, garantizando la protección del equipo contra golpes, humedad y contaminación.
- En caso de no conformidad técnica, el proveedor deberá realizar la sustitución inmediata de los elementos sin costo adicional para la entidad.

1.5 Obligaciones Específicas del Contratista

a. Garantizar que los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados en el lugar de ejecución.
b. Entregar las herramientas y materiales con la respectiva garantía cada uno, manual de uso y mantenimiento.
c. **PATRIMONIO NATURAL** se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás

normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
m. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes dentro del plazo máximo establecido en la orden de compra o contrato. Cualquier retraso deberá ser justificado y aprobado por el supervisor del contrato.
n. Las herramientas y materiales deberán ser entregados en la sede administrativa del Parques Nacionales Naturales de Colombia del Eje Cafetero ubicada en la Calle 68 No 23 A-25 Barrio Palermo en Manizales, Caldas.
o. Los gastos de transporte y desplazamiento para la entrega de las herramientas y materiales estarán a cargo del contratista.
p. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

2. CONDICIONES HABILITANTES

El incumplimiento por parte del oferente de cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes que se señalan a continuación dará lugar a que la propuesta presentada no sea objeto de evaluación.

2.1. Capacidad jurídica para presentar ofertas.

En la presente invitación pueden participar personas naturales o jurídicas, cuya actividad u objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribirse. Además de lo anterior, el oferente no debe estar incurso en causal de exclusión, conflicto de interés o práctica sancionable.

2.2 Experiencia del oferente

El oferente deberá acreditar la ejecución de uno (1) o más contratos cuyo objeto corresponda al suministro de herramientas, equipos, materiales de carpintería, elementos de ferretería, elementos de protección personal, insumos o bienes similares relacionados con el objeto del presente proceso. E La sumatoria del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior a VEINTE MILLONES DE PESOS COP ($20.000.000)

Nota 1: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

2. 3. Documentos requeridos en la cotización.

a. Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
b. La cotización, que debe incluir las especificaciones técnicas requeridas.

2.4. Documentos de formalización de contrato.

De acuerdo con la selección de la cotización, se solicitarán los siguientes documentos para la formalización del contrato:

- Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
- Copia cédula de ciudadanía de representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- El oferente deberá entregar cotización. En la cotización se deben incluir todos los costos unitarios, parciales, totales de los elementos ofertados en las condiciones y especificaciones.
- Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, seguros, gastos de transporte indicando el valor para cada uno de los lugares relacionados en el numeral 6.3 de los Términos de referencia.

3. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cotización:

Los oferentes deberán presentar la cotización incluyendo todas especificaciones técnicas requeridas en el proceso y la ficha técnica o certificado de especificaciones técnica, con la totalidad de las cantidades mínimo y valor unitario por cada uno de las herramientas y materiales.

La cotización NO debe incluir impuesto, por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA)según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.
La cotización se debe realizar en pesos colombianos. La vigencia de la cotización será por 120 días a partir de la presentación de esta.

4. EVALUACIÓN

El comité evaluador/programa iniciará con la revisión de los requisitos habilitantes los cuales calificará como cumple/no cumple – TÍTULO 2 REQUISITOS HABILITANTES. Seguidamente evaluará los requisitos técnicos – TIUTLO 3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se calificará como cumple no cumple. Se revisará la cotización presentada, deberá incluir todos los ítems solicitados, cantidades requeridas, precios unitarios.

El comité deberá revisar las operaciones aritméticas de las cotizaciones. La propuesta que cumpla con los requisitos habilitantes, requisitos técnicos y oferte el menor valor, será la cotización seleccionada y el comité recomendará la contratación del proveedor.

5. OTROS CONDICIONES DEL CONTRATO.

5.1. Forma de Pago

Patrimonio Natural pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, de conformidad con los bienes efectivamente entregados, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

- Un único pago del 100% del valor total del contrato, contra factura debidamente aprobada por el supervisor y previamente habiendo realizado y entregado los bienes conforme a las condiciones del contrato.

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

a) Factura electrónica (cuando aplique) expedida de acuerdo con los requisitos de Ley.
b) Acta de entrega de los bienes suscrita por el supervisor del contrato y contratista.
c) Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse al contratista requieren del aval o aprobación del supervisor.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona natural o jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a Patrimonio Natural un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

5.2. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

5.3. Lugar De Ejecución

El contratista ejecutará el contrato en la Calle 68 #23 A-25 barrio Palermo, oficina PNNC del Eje Cafetero ubicada en Manizales-Caldas

5.4. Garantías.

Con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del presente contrato, contratista se compromete a constituir a su propia costa y a favor del Fondo Patrimonio Natural, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, una garantía consistente en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia la cual deberá cubrir lo siguiente:

a) **Cumplimiento**. Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás

sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y seis (6) meses más.

b) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados. Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por el contratista, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución a la del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

5.5. Supervisión.

La supervisión del contrato será ejercida por el jefe del PNN Los Nevados o su delegado.

5.6. Confidencialidad

Toda información obtenida por el contratista relacionada con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgada sin autorización expresa por escrito del Proyecto GEF Páramos.

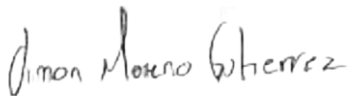

SIMÓN ALEXANDER MORENO GUTIERREZ
Jefe de Área Protegida
PNN Los Nevados
Parques Nacionales Naturales de Colombia